

Señores:

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA**  
**DRA. ANA MILENA RAMIREZ ESPINOZA**  
E. S. D.

**PROCESO: EJECUTIVO**  
**DEMANDANTE: BANCO W S.A**  
**DEMANDADOS: JOSE LUIS VELEZ COLLAZOS**  
**KATERINE LUCIA RESTREPO**  
**RADICADO: 2022-00287-00**

**ADRIANA ROMERO ESTRADA**, mayor de edad, vecina de Palmira V, e identificada con Cedula de Ciudadanía No. 30.294.395 de Manizales C, Abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la Tarjeta Profesional No. 139985 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, a Usted Señor Juez respetuosamente presento recurso de reposición al Auto No.598 de fecha 06 de junio del 2023, notificado por estado el 08 de junio de la misma anualidad, mediante el cual aprueba la liquidación de costas, en concordancia con el inciso 5 del artículo 366 del C.G.P, debido a las siguientes apreciaciones:

Se indica al Despacho que, en el presente proceso, se incurrieron en los siguientes gastos que no se tuvieron en cuenta al liquidar las costas a saber:

- Notificación Art 291 enviada a la señora KATERINE LUCIA RESTREPO a su dirección física, por valor de \$22.600, por cuanto el resultado de dicha notificación y valor ya fue aportada al plenario mediante correo electrónico de fecha 09 de marzo del 2023 a las 04:53 p.m.
- Notificación Art 291 enviada al señor JOSE LUIS VELEZ COLLAZOS a su dirección física, por valor de \$22.600, por cuanto el resultado de dicha notificación y valor ya fue aportada al plenario mediante correo electrónico de fecha 09 de marzo del 2023 a las 04:53 p.m.
- Notificación Art 292 enviada a la señora KATERINE LUCIA RESTREPO a su dirección física, por valor de \$22.600, por cuanto el resultado de dicha notificación y valor ya fue aportada al plenario mediante correo electrónico de fecha 10 de abril del 2023 a las 09:00 a.m.
- Notificación Art 292 enviada al señor JOSE LUIS VELEZ COLLAZOS a su dirección física, por valor de \$22.600, por cuanto el resultado de dicha notificación y valor ya fue aportada al plenario mediante correo electrónico de fecha 10 de abril del 2023 a las 09:00 a.m.
- Certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio TALLER J L VELEZ, por un valor de \$3.200, certificado el cual ya obra en el plenario de cuaderno de medidas.
- Certificado de matrícula mercantil del establecimiento de comercio MOTO REPUESTOS JHOJAN VELEZ, por un valor de \$3.200, certificado el cual ya obra en el plenario de cuaderno de medidas.

